ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – CD - PAC Nº 278.405/14"Primera Prorroga----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de junio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 08:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas, **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – CD - PAC Nº 278.405/14"Primera Prorroga ",** solicitado por el Departamento de Bienestar del Personal. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la UOC2 y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 062/14 de fecha 21 de mayo de 2014. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL,*** a ser formalizado mediante ***Contrato Cerrado.***

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **ARGON S.R.L.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de Gs. 3.452.000 (Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos cincuenta y dos Mil)VA Incluido.----------

b) **KAMYARA de Maria Oxilia Chamorro:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de Gs. 1.880.000 (Guaraníes Un Millón Ochocientos Ochenta Mil) IVA Incluido.----------

c) **CIRUMED de Luis C. Abbate:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de Gs. 3.410.000 (Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Diez Mil) IVA Incluido.----------

d) **AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany M. Cardozo Silvera:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de Gs. 2.898.000 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".***----------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada*

en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**ARGON S.R.L.**	**KAMYARA de María Oxilia Chamorro**	**CIRUMED de Luis C. Abbate**	**AGROGANA DERA PIRO'Y de Jhany M. Cardozo**
a) Formulario de Oferta	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional…	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma **KAMYARA de María Oxilia Chamorro**, no presentó correctamente su Formulario de Ofertas; **no firmó su Planilla de Lista de Precios en su calidad de Propietaria**, en el espacio correspondiente tiene aclaración de firma, pero sin la firma, debido a que dicho formulario es considerado sustancial, la firma queda descalificada.

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".* Se hace constar que todos los oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación.----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*…inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja…***"----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por el Departamento de Bienestar del Personal, según Memorándum D.B.P. N° 48/2014 de fecha 13 de junio de 2014, que taxativamente dice "…a la evaluación realizada por este Departamento, los oferentes han dado cumplimiento a las Especificaciones Técnicas oportunamente indicadas y han presentado cotización dentro de los valores normales del mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. ARGON S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2. CIRUMED de Luis C. Abbate	Cumple	Cumple	Cumple
3. AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany M. Cardozo Silvera	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme se observa en el cuadro de análisis técnico, legal y financiero todos los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto todos se encuentran calificados para ser adjudicados.

*** CUADRO COMPRARATIVO DE PRECIOS**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. ARGON S.R.L.	Gs. 3.452.000.-
2. CIRUMED de Luis C. Abbate	Gs. 3.410.000.-
3. AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany M. Cardozo Silvera	Gs. 2.898.000.-

Analizado todo lo precedentemente expuesto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 eleva a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta económica más baja, que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, **se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa**:

- ***AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany M. Cardozo Silvera:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, por un monto total de Gs. ***2.898.000*** (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil) IVA incluido ----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y el Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 10:40 del 23 de junio de 2.014.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2